



## CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Panzenú Cauca

**160PZ-COI2005-10849**

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

Archivar en:

Radicado por: Javier Mauricio Betancur

Favor citar este número al responder

Fecha: 21-may-2020 04:31 PM Pág: 2

Anexos: ninguno

CONSORCIO TERRITORIAL 2019

Señor:

JHOMER A. LOPEZ VARGAS

Representante Legal

CONSORCIO TERRITORIAL 2019

Dirección: Carrera 84d No. 9 - 28 Barrio Belén Aliadas

Teléfonos: 5832364 - 3104698801

Correos electrónicos: [gestion@dvpsas.net](mailto:gestion@dvpsas.net); [incoltasas1@gmail.com](mailto:incoltasas1@gmail.com); [incolta@gmail.com](mailto:incolta@gmail.com);

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de Información respecto a permisos requeridos para desarrollo de proyecto.

Cordial saludo,

Mediante radicado corporativo N° 160PZ-COE2005-12522 del 14 de mayo de 2020, solicita información sobre los permisos, licencias y documentos que son requeridos bajo el marco legal ambiental, para el correcto desarrollo de la iniciativa titulada "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URALESEN LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE TARAZÁ AL CORREGIMIENTO DEL GUAIMARO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Atendiendo a su comunicado, le informo que para el proyecto en asunto se requiere tramitar ante esta Corporación el respectivo trámite de ocupación de cauce teniendo en cuenta que se trata de una obra hidráulica sobre la quebrada Urales, según las coordenadas suministradas en su misiva.

Para el trámite del permiso de ocupación de cauce se deberá proceder de la siguiente manera:

- Presentar la solicitud en el formulario único de solicitud de ocupación de cauces, playas y lechos ( el cual puede obtener de la pagina web de CORANTIOQUIA, en la siguiente ruta:

<http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Tramites/Formulario%20Ocupaci%C3%B3n%20de%20cauce.pdf>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



Carrera 65 # 44<sup>a</sup> – 32. Teléfono: 57 (4) 493 8888  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) – Medellín – Colombia



## CORANTIOQUIA

- Adjuntar planos y memorias que incluyen estudio hidrológico (determinación de caudales crecientes en el sitio de ubicación de la obra), hidráulico ( modelación hidráulica que determine niveles y manchas de inundación, así como análisis de socavación sin obra y con obra, para verificar el comportamiento de la obra hidráulica con el caudal de diseño, definido éste para un periodo de retorno acorde a la importancia y funcionalidad del proyecto para lo cual se puede orientar por la tabla 2.8, numeral 2.4.3 del manual de drenaje para carreteras del INVIAS) y diseño estructural que incluye estudio de suelos.
- Con lo anterior, se debe presentar los planos (planta, perfil y detalles estructurales) debidamente firmado por el ingeniero civil o especialista afín con su respectiva matricula profesional.

Por último, para más información al respecto puede comunicarse a través del correo electrónico Corporativo [panzenu@corantioquia.gov.co](mailto:panzenu@corantioquia.gov.co) o si lo profiere al número celular Corporativo 3137457802 o los números telefónicos fijos 8393252 o 8393258 extensión 6101.

Atentamente,

JULIANA LUCÍA PALACIO BERMÚDEZ  
Jefe Oficina Territorial Panzenu

Respuesta: 160PZ-COE2005-12522  
Asignación: PZ-20-1890

Elaboró: Jhon Fredy Calvo Vega  
Revisó: Jhon Fredy Calvo Vega  
Fecha de elaboración: 21 de mayo del 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).



Carrera 65 # 44<sup>a</sup> – 32. Teléfono: 57 (4) 493 8888  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) – Medellín – Colombia